



5. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Intendente Jefe del Área de Gestión y Recursos Humanos de la Policía Local

6. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

6.1 Solvencia de empresa:

Se deberán presentar justificantes por parte del licitador que demuestren fehacientemente la realización de trabajos iguales o de similares características en cualquier administración pública, sobre entornos tecnológicos análogos a los planteados en el anexo técnico del Ayuntamiento de Zaragoza por un valor superior al 70% del importe del contrato.

Es importante la experiencia de la empresa para acreditar su conocimiento técnico en la tecnología y en la propia plataforma de gestión de mesas de contratación Licitra.

6.2 Solvencia de equipo de trabajo:

El ofertante designará 2 técnicos para realizar la intervención con formación y experiencia profesional adecuadas.

Los técnicos asignados al proyecto deberán acreditar:

- Experiencia en plataforma de gestión de servicios de Policía AGIP
- Experiencia en tecnologías J2EE.
- Experiencia en tecnologías Oracle
- Experiencia en trabajos previos con la arquitectura de servicios Web, mecanismos de autenticación, identificación y autorización, gestión documental y la plataforma de firma electrónica propias del Ayuntamiento de Zaragoza.

El objetivo de este conjunto de requisitos técnicos de solvencia es que el personal tenga la capacidad técnica suficiente para poder resolver los problemas que se puedan plantear en la prestación del servicio en el plazo requerido, haciendo referencia a los distintos aspectos técnicos que será necesario abarcar en la prestación del mismo.

Para el cumplimiento del contrato la empresa licitadora deberá ser conocedora del software y estar autorizado por el responsable de la Policía Local al uso del código fuente del software que se lo suministrará una vez adjudicado el contrato.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

7. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

El licitador remitirá la oferta , escaneada con firma y sello de la empresa, a los correos: jchanca@zaragoza.es y dsierra@zaragoza.es indicando en el asunto el título del contrato y el expediente.

- Plazo de presentación de ofertas, que será **5 días hábiles por ser de tramitación urgente**.
- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo III)

(NOTA: EL MODELO I Y EL MODELO III SE PUEDEN DESCARGAR EN LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE y en el BOPZ SECCIÓN QUINTA NUM. 6055 de 20 de agosto de 2024)

- Justificantes de solvencia de la empresa.
- Acreditación de la experiencia de solvencia de los técnicos.



Se requiere un plazo de garantía de 1 año en los desarrollos realizados.

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 | GSP

Mediante la presentación de una factura tras la entrega y aceptación de los trabajos.

12.1 Infracciones respecto al servicio

- errores subsanables en el servicio de asistencia técnica

- Incumplimiento del plazo de ejecución del contrato
- Incumplimiento de asistencia técnica a incidencias

- No entregar la documentación de catalogación en los plazos requeridos en el pliego técnico
- La acumulación de tres incumplimientos graves implicará uno muy grave

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14705185	PÁGINA	5 / 16
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA		
1. JOSE ANTONIO CHANCA CACERES - <i>TÉCNICO ADJUNTO AL JEFE DE LA OFICINA</i>			10 de noviembre de 2025		



13. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Todos los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa adjudicataria pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios.

La empresa adjudicataria deberá cumplir y asistir en el cumplimiento de:

- las medidas definidas por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
- la legislación en materia de seguridad y protección de datos vigente Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y además con el RGPD (Reglamento general de protección de datos).
- Las medidas REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y expresamente:
- Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.
- Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.
- Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego.
- Una vez cumplida la prestación contractual, destruirá los datos que le hayan sido facilitados, al igual que cualquier soporte o documentos en los que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Servicio de Redes y Sistemas

14. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No hay previstas inicialmente.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO		Ficha técnica	ID FIRMA	14705185	PÁGINA	7 / 16
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					FECHA FIRMA	
1. JOSE ANTONIO CHANCA CACERES - TÉCNICO ADJUNTO AL JEFE DE LA OFICINA					10 de noviembre de 2025	



15.1 Descripción general del servicio

a) Requisitos básicos funcionales de la aplicación

El software desarrollado se deberá conectar con el entorno de la Plataforma de gestión documental y plataforma de firma electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza:

Tanto en el entorno WEB como en el entorno aplicación se deberá poder consultar información de una matrícula de un vehículo estacionado dentro de la ZBE.

EJEMPLO DE OPERATIVA

La operativa de consulta debe ser la siguiente:

El agente tendrá un campo para introducir la matrícula y se procederá a la consulta:

1. En primer lugar se consultará accediendo a la información de la DGT para comprobar si el vehículo tiene derecho al distintivo ambiental. En caso de tener derecho se devolverá:

Vehículo con etiqueta ambiental (B,C,ECO, 0)

Si el vehículo tiene derecho a uno de los distintivos autorizados y no lo lleva en el parabrisas o lugar visible el distintivo, se deberá acceder al módulo de sanción aplicando la correspondiente por no portar dicho distintivo.

2. Si no tiene derecho, la comprobación automáticamente debe acceder al registro municipal de vehículos autorizados para acceder a la ZBE y devolver al agente que consulta la información:

- a) Vehículo sin etiqueta ambiental REGISTRADO
- b) Vehículo sin etiqueta ambiental NO REGISTRADO

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES EN AGIP Y APK

En este funcional reseñaremos las modificaciones necesarias para añadir esta funcionalidad al módulo de consultas de AGIP y APK:

En AGIP se deberá actualizar tanto el modulo de “Consultas” como la consulta de BBDD de denuncias desde el submódulo de “Nueva denuncia” dentro del módulo de “Denuncias”:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14705185	PÁGINA	8 / 16
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA		
1. JOSE ANTONIO CHANCA CACERES - TÉCNICO ADJUNTO AL JEFE DE LA OFICINA			10 de noviembre de 2025		

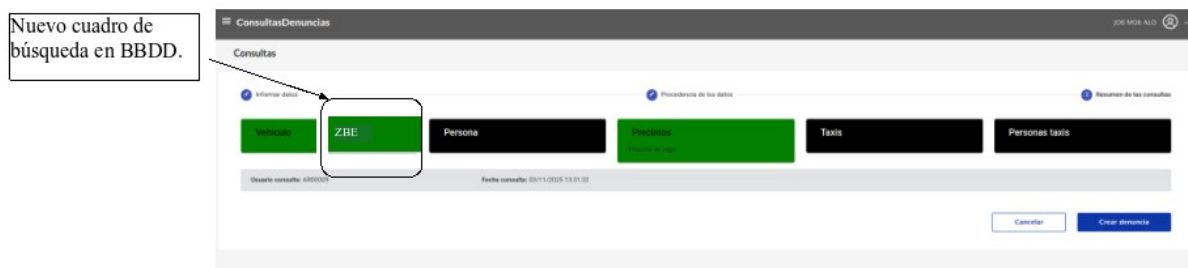
- Negro, no se solicitó consultar esta BBDD
- Gris, la consulta ha fallado (time out ...)
- Rojo, la consulta no ha retornado datos.
- Naranja, La consulta está en curso.
- Verde, La consulta ha devuelto información y se mostrarán los avisos rápidos devueltos si es que ha habido alguno, en este caso el usuario dispondrá de un botón para ver el detalle de la consulta

Tendrá un Aviso rápido el cual aparecerá si la matrícula buscada NO esta autorizada para la Zona de Bajas Emisiones en el día de la búsqueda, en cuyo caso aparecerá el aviso rápido de “Vehículo no autorizado para el día de hoy”.

Esta nueva consulta mostrará al pulsar el botón de ZBE, el **listado que le devuelva la consulta de los registros**. (pendiente de ver que registros y formato devuelve la consulta)

Así mismo una vez el policía pulse sobre el botón para consultar los datos, al igual que en el resto de consultas, tendrá la opción de **“imprimir apartado”**, es decir generar un pdf con los datos consultados donde aparecerá el AR del usuario que consulta la fecha y hora.

Del mismo modo, tendrá las mismas opciones de “cancelar” y “crear denuncia”.





APK DENUNCIAS:

Esto mismo hay que implementarlo de igual manera para la APK de denuncias en el apartado de consultas.

En la parte inferior aparecerá un nuevo CHECK de “ZBE” que se activará por defecto si el usuario introduce una matrícula.

Una vez se lance la consulta pulsando en el botón de “siguiente” se realizarán todas las consultas sobre todas las Bases de datos seleccionadas en esta pantalla, pasando a la pantalla del “detalle de las consultas”, donde se añadirá un nuevo cuadro de búsqueda que corresponderá con el de la Zona de Bajas Emisiones, su funcionamiento será igual al del resto de los existentes, de manera que los códigos de colores funcionarán como hasta ahora:

- Negro, no se solicitó consultar esta BBDD
- Gris, la consulta ha fallado (time out ...)
- Rojo, la consulta no ha retornado datos.
- Naranja, La consulta está en curso.
- Verde, La consulta ha devuelto información y se mostrarán los avisos rápidos devueltos si es que ha habido alguno, en este caso el usuario dispondrá de un botón para ver el detalle de la consulta

Tendrá un Aviso rápido el cual aparecerá si la matrícula buscada NO esta autorizada para la Zona de Bajas Emisiones en el día de la búsqueda, en cuyo caso aparecerá el aviso rápido de “Vehículo no autorizado para el día de hoy”.

Esta nueva consulta mostrará al pulsar el botón de ZBE, el **listado que le devuelva la consulta de los registros**. (pendiente de ver que registros y formato devuelve la consulta)

Así mismo una vez el policía pulse sobre el botón para consultar los datos, al igual que en el resto de consultas, tendrá la opción de **“imprimir apartado”**, es decir generar un pdf con los datos consultados donde aparecerá el AR del usuario que consulta la fecha y hora.

Del mismo modo, tendrá las mismas opciones de “cancelar” y “crear denuncia”.



15.2 Requisitos de servicio

a) Análisis y diseño de los módulos a desarrollar

A partir de la definición de requisitos básicos incluida en este pliego:

- Definición del alcance concreto del módulo o módulos de software a desarrollar
- Identificación y clasificación de requisitos técnicos y funcionales
- Documentación de los distintos elementos de Análisis y Diseño del Software
- Planificación de proyecto

Todos los trabajos deberán cumplir con los requisitos técnicos definidos en el Anexo: Requisitos de proyectos de desarrollo de software.

b) Implementación, pruebas y paso producción del módulo

Una vez aprobados los requisitos técnicos y los módulos de diseño, desarrollo del módulo o módulos de software

El desarrollo deberá abarcar las fases de:

- implementación
- pruebas
- puesta en producción

de los módulos identificados.



a) Planificación del servicio

Se deberá realizar al menos una jornada presencial para:

- Planificación de los trabajos
- Concretar requisitos
- Definir protocolos de trabajo

El resto de jornadas y el servicio de soporte, se podrán realizar en remoto,

- para las jornadas de análisis y reuniones se podrá utilizar la herramienta corporativa : <https://videoconferencia.zaragoza.es>

Medios de prestación de servicioAYTOTIT3

- *Perfil de Jefe de Proyecto: coordinación de suministro y tareas instalación y puesta en marcha de los equipos.*
- *Perfil de técnico(al menos una persona), con conocimientos y experiencia en la instalación de los equipos.*

Medios para la apertura y seguimiento de incidencias

La empresa proveerá de los medios necesarios: correo electrónico, teléfono, online para la apertura de incidencias

Medios necesarios para la prestación de los servicios

- *El adjudicatario proveerá los medios necesarios para la prestación de los servicios, material, herramientas, equipamiento informático, etc.*
- *El adjudicatario proveerá de un sistema de seguimiento de incidencias*
- *El contratista deberá implementar en los equipos de trabajo remotos las medidas técnicas y de seguridad que establezcan los técnicos de Redes y Sistemas que permitan la conexión fiable y segura desde los puestos remotos.*

Mecanismos de aviso y tiempos de definición

- *El adjudicatario dispondrá de un servicio telefónico de recepción de avisos y averías accesible telemática y telefónicamente durante el período de disponibilidad de servicio de soporte.*

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14705185	PÁGINA	15 / 16
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE ANTONIO CHANCA CACERES - <i>TÉCNICO ADJUNTO AL JEFE DE LA OFICINA</i>				10 de noviembre de 2025	



- *El servicio se complementará con la disponibilidad de otros canales alternativos de comunicación: correo electrónico y acceso web*

15.4 Entregables

El resultado final del servicio será :

Fase1: Documentación de análisis y diseño

- documento descriptivo de la aplicación
- requisitos funcionales y técnicos
- descripción lógica de estructura de aplicación y recursos necesarios
 - base de datos
 - ficheros
 - servicios web
 - gestión documental

Fase2: aplicación operativa

El entregable será:

- un fichero EAR completamente operativo en el entorno WEBLOGIC del Ayuntamiento. También serán entregados los fuentes completos de la versión desplegada.
- Un modulo APK operativo en el dispositivo móvil de la Policía Local

Los despliegues de nuevas versiones, tanto las que incluyen funcionalidad correctiva como evolutiva, deberán realizarse sin impacto en el trabajo diario del personal gestor de la plataforma así como de los licitadores, y se deberán hacer aun cuando haya procesos de licitación en curso.

I.C. de Zaragoza a la fecha de la firma electrónica.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14705185	PÁGINA	16 / 16
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE ANTONIO CHANCA CACERES - TÉCNICO ADJUNTO AL JEFE DE LA OFICINA				10 de noviembre de 2025	